

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 7 NOV 2016

100502

Expediente Nº 14.368/11

VISTO la Nota Nº 2165/16 presentada por la Dra. Norma Beatriz MORAGA, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura.

Que efectivamente, mediante Resolución CS Nº 375/16, se la designa en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química General" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que por Resolución FI Nº 486-D-2016, se pone en funciones a la Dra. MORAGA, en el cargo para el cual fuera designada por Resolución CS Nº 375/16, a partir del 27 de septiembre del corriente año.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, "el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede".





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.368/11

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 141/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 27 de septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Dra. Norma Beatriz MORAGA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 0 0 5 0 2 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA NG. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA